



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

I.E.S. JUAN DE HERRERA



SAN LORENZO DE EL ESCORIAL



ProyectoEducativoCentro

ÍNDICE

1. Definición del Proyecto Educativo de Centro.
2. Análisis de las características del entorno escolar.
 - a. Cuadro características de centro.
 - b. Turnos y horario de Centro.
 - c. Infraestructuras y planos de Centro.
3. Objetivos generales.
4. Prioridades de actuación.
5. Valores pedagógicos.
6. Enseñanzas que se imparten y programas que se desarrollan.
 - a. Cuadros de enseñanzas.
 - b. Programas específicos.Proyectos de Centro.Actividades singulares.
 - c. Proyecto de formación del profesorado.
7. Normas de organización y funcionamiento.
8. Órganos de gobierno.
 - a. Consejo escolar.
 - b. Claustro de profesores.
 - c. Equipo Directivo y Equipo Directivo Ampliado.
9. Órganos de coordinación docente.
 - a. Equipos docentes.
 - b. Junta de tutores de nivel.
 - c. Junta de evaluación.
 - d. CCP.
10. Servicios complementarios.
 - a. Servicio de cafetería.
 - b. Servicio de rutas. Plan de seguridad
11. Plan de seguridad.
12. Planes de contingencia.
13. Registro de resultados.
14. Planes de mejora.
15. Plan TIC.
16. EVALUACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS.

ProyectoEducativoCentro

1. DEFINICIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa enumera en su título V, capítulo II, “Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”. El proyecto educativo de centro es un documento pedagógico elaborado por y para la comunidad educativa. El PEC es el marco de referencia ya que recoge de forma detallada la identidad, objetivos y organización de un centro educativo con el objetivo de dar respuesta eficaz a las necesidades y demandas que se puedan presentar a lo largo del curso escolar. Se trata de un documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro (artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación, LOE, 2006, y de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, 2013). También debe incorporar la concreción de los currículos aprobados por la administración educativa, así como el tratamiento transversal de la educación en valores.

Atendiendo a tal definición jurídica y conceptual, este proyecto educativo del IES JUAN DE HERRERA recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación del centro, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, articulará su contenido sobre estos 5 ejes:

1. El análisis del centro y su entorno. Se trata de plasmar de modo más global posible la percepción que tiene el entorno interno y externo respecto al centro
2. La identidad del centro. En este punto, el objetivo es plasmar los valores y principios sobre los que se asienta la institución y que van a regir la toma de decisiones: innovación tecnológica, pluralidad cultural, altos niveles de exigencia, estructura democrática, compromiso social, etc. Consiste, en definitiva, en definir la institución. Así, el Proyecto Educativo de Centro debe ser un documento intransferible.
3. Los objetivos básicos. Respondiendo al qué quiere conseguir el Centro Educativo, el PEC incorpora los objetivos a los que aspira. Como es lógico, estos estarán estrechamente

ProyectoEducativoCentro

vinculados a la identidad del centro e irán encaminados a satisfacer las necesidades y demandas advertidas en el análisis del centro.

4. La oferta educativa. Otro de los elementos esenciales de todo Proyecto Educativo de Centro es la oferta escolar y línea pedagógica del mismo, detallando las pautas y metodología de la acción formativa, recogiendo los servicios que se prestan, plasmando objetivos curriculares y definiendo los proyectos y las directrices generales del funcionamiento de la comunidad educativa.

5. El sistema de organización. El PEC culmina con el establecimiento de la estructura del centro y los mecanismos de interacción entre los distintos miembros del entorno.



ProyectoEducativoCentro

2. CARACTERÍSTICAS Y ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

a. Cuadro características de centro.

Centro: IES JUAN DE HERRERA

Tlf:918902470 CP:28200 CC:28028684

ies.juandeherrera.sanlorenzo@educa.madrid.org

www.iesjuandeherrera.net

Zona de la periferia conocida como el Zaburdón, de carácter residencial y con variada oferta comercial; se ubica en concreto junto al polideportivo municipal (que el Instituto utiliza para las actividades curriculares y horario de la asignatura de Educación Física) y las instalaciones de Cruz Roja (que también colaboran con el centro). Items demográficos municipales: 18.038 habitantes/media de edad 37,8 años/ actividades principales: turismo, hostelería, comercio y construcción (frenada especialmente por la crisis tras una importante expansión urbanística); paro del 6%; disminución en la población inmigrante hasta el 10%. Familias de nuestro centro en su mayoría de clase media, trabajadores autónomos, del sector servicios, y profesionales de formación superior. Los alumnos proceden en su mayoría de San Lorenzo del Escorial; también alumnos de pueblos circundantes atendidos por transporte escolar.

4 rutas de transporte escolar: Valle de los Caídos, La Pizarra, Felipe II/ Zarzalejo pueblo/ Robledondo, Navalespino, Santa María de la Alameda/ Santa María de la Alameda (estación). 115-135 alumnos usuarios.

Horario ininterrumpido: de 08:00 a 22:00 horas. Clases diurno: 08:25 a 14:10 (X:15:30horas) Nocturno: 16:30 a 22:00 horas
PERSONAL: 74 profesores 4 conserjes (+ conserje nocturno) 3 personal administración+ 4 auxiliares de hostelería.

900 ALUMNOS (100 en nocturno)

INSTALACIONES: Edificio principal, edificio anexol, edificio anexo II, gimnasio, taller externo, patio (zona de jardín, patio trasero,2 canchas, aula GES).

ALUMNADO: 1º ESO: 5 grupos (ratio media de 28) 2º ESO: 4 grupos (ratio media de 30) Grupo GES: 8 alumnos PMAR 1:12 3º ESO: 4 grupos (ratio de 30) PMAR2: 12 alumnos 4º ESO: 4 grupos (ratio de 29) Itinerarios de ciencias, ciencias sociales y humanidades. 1º Bachillerato: 4 grupos (ratio de 26 en ciencias, de 30 en otros itinerarios) Itinerarios de ciencias, ciencias sociales y humanidades. 2º Bachillerato: 3 grupos materias troncales Itinerarios de ciencias, ciencias sociales y humanidades. FPB1:20 FPB2:15 (rama de electrónica y electricidad). Nocturno: Bachillerato adultos en 3 bloques (entre 80 y 130 alumnos). Ciclo FPS DAW 1º y2º.

INTERCAMBIOS INTERNACIONALES: SouthHampton (EEUU), Montpellier (Francia), Herten (Alemania), Catania (Italia), Japón.

OTRAS ACTIVIDADES: ayuda a deberes por las tardes para alumnos del instituto atendida por monitoras de lunes a jueves en horario de 16 a 18 horas /campeonatos escolares durante la tarde/ AMPA /Biblioteca abierta en el total de la jornada académica atendida siempre por dos profesores; abierta por la tarde por profesores y padres/ servicio de cafetería mañana y tarde/

*** Datos media de los últimos 3 cursos escolares

ProyectoEducativoCentro

b. Procedencia del alumnado en ESO y Bachillerato. : colegios del entorno

Recibimos alumnos de dos centros de Educación primaria de San Lorenzo del Escorial: el Antonio Robles y el San Lorenzo. El segundo ha quedado como centro minoritario en el que más de la mitad del alumnado de primaria la constituye población inmigrante. Casi todos ellos solicitan plaza en nuestro Instituto y hay un número importante de alumnos con dificultades. Es imprescindible por ello mantener una reunión informativa –como venimos haciendo- con el centro en el mes de junio, para recoger el máximo de información de cada alumno y poder darles acogida y reparto adecuados en nuestros grupos de 1º. Los alumnos procedentes del Antoniorrobles, como Centro con adscripción única, vienen mayoritariamente a nuestro Centro y coordinamos al final de 6º de primaria una reunión informativa al efecto de tener un gran conocimiento de nuestros futuros alumnos en ese cambio de etapa.

C.R.A. Sierra Oeste: de este Centro recibimos un rango de entre 8 y 12 alumnos en los que venimos detectando dificultades en el nivel académico. Proceden de Zarzalejo, Santa María de la Alameda, Robledondo, Navalespino...Estos alumnos acuden en ruta escolar al centro.

Aldeas infantiles SOS: Un rango de entre 10 y 20 alumnos en los últimos años que provienen de este centro. Cada uno de ellos tiene su especificidad y aportan una mirada propia y enriquecedora a nuestro Centro, que tiene una decidida vocación de servicio Público.

En el municipio hay otros dos centros que imparten secundaria: la Inmaculada Concepción y el Real Colegio Alfonso XII. También son para nosotros fuente de alumnos en el bachillerato: en 1º de Bachillerato cada año recibimos entre 30 y 40 alumnos que no son de nuestro centro. La mitad de ese número provienen de estas dos Instituciones, y cerca de un tercio del IES Sabino Fernández Campo, situado en Robledo de Chavela. Esos alumnos extra en bachillerato nos aportan un grupo más, con lo que esto implica en el profesorado y en ampliar nuestra oferta educativa.

También está el centro integrado de enseñanzas musicales Antonio Soler. Si bien es un centro muy endógeno en funcionamiento y alumnado –no más de tres alumnos nos llegan cada año- sí es un centro de referencia para profesores que tienen allí su plaza definitiva aunque trabajen en el nuestro o viceversa.

Proyecto Educativo Centro

c. Turnos del Centro. Enseñanzas vespertinas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES TURNO NOCTURNO

Las principales características del nocturno del IES Juan de Herrera son la calidad de la enseñanza, el buen ambiente de trabajo y cooperación entre alumnos y profesorado y la importancia que atribuimos al factor humano. Todo ello nos lleva a tener una enseñanza totalmente personalizada, con un gran soporte emocional y que repercute en el aumento de la autoestima de nuestros alumnos y que les lleva a la consecución del título de Bachillerato

Con una trayectoria de más de treinta años impartiendo estudios de bachillerato en turno nocturno, el IES Juan de Herrera es el único instituto de la zona territorial Madrid Oeste donde se cursan estudios de bachillerato en dicho turno y además imparte el ciclo formativo de grado superior de desarrollo de aplicaciones web.

BACHILLERATO. REQUISITOS. Este Bachillerato está destinado a personas mayores de 18 años que por estar trabajando no pueden asistir en horario de mañana. También pueden acceder menores de 18 que presenten un contrato de trabajo o sean deportistas de alto rendimiento. Deben estar en posesión del título de educación secundaria o de un grado medio de Formación Profesional.

Un porcentaje considerable de nuestros alumnos han cursado estudios de bachillerato previamente, pero no han titulado y tras un sinuoso recorrido han decidido retomar dichos estudios.

OFERTA EDUCATIVA. En turno nocturno se imparte bachillerato en las modalidades de Humanidades y Ciencias sociales así como la de Ciencias.

Las 17 asignaturas que comprende el Bachillerato se distribuyen en tres bloques que se cursan en tres años, excepto si se parte de estudios previos de bachillerato en cuyo caso se puede comenzar por segundo o por tercer bloque. Esta duración se debe al hecho de que con cuatro horas de clase diarias no se pueden estudiar las 17 asignaturas de bachillerato en dos años.

En este tipo de estudios no hay límite de convocatorias guardándose las notas de las asignaturas que han sido aprobadas para años posteriores lo que facilita la obtención del título al no repetir asignaturas que han sido aprobadas.

HORARIO. El horario lectivo es de 16:30 a 21:30 con un recreo de 20 minutos entre las dos primeras clases y las dos últimas.

CFGS DAW

Proyecto Educativo Centro

El curso pasado implementamos el curso formativo de grado superior de desarrollo de aplicaciones web en horario de 15:30 a 21:30 y tuvimos unos resultados extraordinarios. Este año, los alumnos comienzan a realizar las 370 horas de formación en empresas y titulará la primera promoción de dicho Ciclo.

d. Infraestructuras y planos de Centro.

Se adjunta COMO anexo I a este PEC la memoria de planos e infraestructuras del centro.

3. OBJETIVOS DE CENTRO: trabajo en las competencias de nuestros alumnos.

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

ProyectoEducativoCentro

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave en el Sistema Educativo Español, tal y como son enumeradas y descritas en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.



ProyectoEducativoCentro

7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

4. VISIÓN DE CENTRO Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

a) Puesta en valor de la tarea del profesorado: nos referimos al cuidado de las mejores condiciones de trabajo, materiales, formativas, relacionales y afectivas para el profesorado del Centro. Una enseñanza de calidad descansa siempre en un profesorado de calidad que trabaja en unas condiciones de calidad.

b) Atención a la diversidad: Si hay una línea definitoria del alumnado del Juan de Herrera entendida ampliamente -incluso desde el punto de vista horario se dan enseñanzas desde las 8:30 hasta las 22:00 horas); diversidad que recordemos que ocupa enseñanzas de secundaria, grupo GES, FP Básica, Ciclo de FPS y enseñanzas de nocturno. Todos estos rasgos hacen que seamos un Centro entendido como de Especial Dificultad (POR RESOLUCIÓN 2 DE ABRIL DE 2007, bocm DE 18 DE ABRIL). Desde el centro cuidamos de esa realidad diversa y la dotamos de los recursos necesarios con imaginación y creatividad también en la búsqueda de mejores caminos.

c) Excelencia académica: Si bien los resultados académicos están en la media (en las últimas pruebas externas de 4º y anterior CDI) y por encima de ella en la EBAU, no olvidemos que el trabajo en las competencias clave del alumno tiene un correlato en sus logros académicos. Nuestro Centro propone el cuidado y la potenciación de la excelencia académica para alumnos y profesores.

d) Especialización de la educación. El IES Juan de Herrera se define en su entorno por ser una referencia en tres ámbitos:

- i. Modelo de trabajo en la buena convivencia del Centro
- ii. Excelencia en ámbito científico: buenos resultados de las ciencias y atracción de nuevos alumnos por este motivo.

ProyectoEducativoCentro

- iii. Dimensión internacional de la educación: nuestra singularidad más destacable estriba en ofrecer 1 hora extra de inglés en 2º y 3º de ESO, además de otra 7ª hora de francés en bachillerato, intercambios internacionales en todos los cursos de ESO y Bachillerato. Somos un centro no bilingüe con grandes éxitos y esfuerzos en la enseñanza de otras lenguas.

h) Formación integral del alumno: y sobre todo, además del buen nivel en matemáticas o historia, perseguimos y logramos una formación integral del alumno, que consiste en trabajar esos valores que generan nuestra cultura del centro (eso que muchos llaman el “espíritu del Juan de Herrera”): constancia, compañerismo, ilusión, esfuerzo, calidad, excelencia, creatividad... y otros valores que son el motor de las actividades de formación, planes y proyectos que se concretan en la PGA de cada curso académico.

i) Participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Si bien la estructura fundamental del procesos de enseñanza aprendizaje descansa sobre los profesores y los alumnos, el proceso estaría incompleto si no diéramos un papel también protagonista al personal no docente que trabaja en el centro (auxiliares de control, auxiliares de hostelería, personal de administración) y a las familias y tutores de nuestros alumnos.

5. VALORES EDUCATIVOS DEL CENTRO.

La comunidad educativa del IES Juan de Herrera considera imprescindible potenciar y afianzar en los alumnos unos valores que completen la enseñanza y el aprendizaje de las materias curriculares. Estos tienen como fin formar ciudadanos críticos y responsables que jueguen un papel activo en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Nuestro Centro impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluye un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

ProyectoEducativoCentro

Desde nuestro Centro se atiende a la diversidad de nuestra comunidad educativa, poniendo énfasis en las necesidades específicas de cada alumno en su proceso de enseñanza aprendizaje y ofreciendo una enseñanza y un trato individualizados para cada alumno y cada familia. Además, se fomenta en esta educación un uso responsable y consciente de los medios TIC, así como la responsabilidad y la reflexión sobre los hábitos de vida saludables y la práctica deportiva.

Los valores que queremos fomentar en toda nuestra actividad y en la formación integral de nuestros alumnos junto a los ya mencionados son los siguientes.

- Actitud de respeto y tolerancia hacia los demás.
- Rechazo hacia actitudes discriminatorias.
- Hábito y disfrute de la lectura y de la expresión artística.
- Hábito de esfuerzo y rigor en el trabajo académico.
- Solidaridad y capacidad de cooperar con los otros.
- Espíritu crítico a la hora de analizar la realidad.
- Conciencia ecológica y respeto al medioambiente.
- Hábitos de vida saludables con especial hincapié en la práctica deportiva.
- Responsabilidad y autonomía.
- Creatividad y curiosidad por el mundo que nos rodea.
- Conocimiento y participación de los mecanismos que rigen la sociedad democrática.

6. Enseñanzas que se imparten y programas que se desarrollan.

a. Cuadros de enseñanzas.

Se adjunta como ANEXO II el cuadro general de enseñanzas que se trabajan en el Centro.

7. Programas específicos. Proyectos de Centro. Actividades singulares.

Si bien la concreción de programas, proyectos y actividades de centro se concretan cada curso académico en la PGA, el IES Juan de Herrera se identifica por integrar como parte de su identidad los siguientes proyectos:

- i. Proyecto de Biblioteca y Plan Lector.

Proyecto Educativo Centro

- ii. Hora extra de inglés en 2º y 3º de ESO.
- iii. Hora extra de francés en Bachillerato.
- iv. Presentación a pruebas externas de inglés.
- v. Día del Libro: Con diseño exclusivo cada año.
- vi. Día de la Ciencia.
- vii. Plan de convivencia como estructura fundamental del Centro. Modelo integrado de convivencia: supone un Proyecto de centro definitorio de la forma de entender la gestión de la convivencia en nuestro centro. La implicación de este modelo afecta a toda la comunidad educativa ya que se refleja en los horarios de los profesores, define a alumnos ayudantes y mediadores y les forma,
- viii. Plan refuerza de apoyo a deberes (programa institucional de acompañamiento en la realización de deberes en turno de tarde)
- ix. Proyectos de Investigación: consisten en la profundización en el estudio de un tema académico pactado entre un alumno y un profesor del Centro. Cada año la CCP diseñará el ámbito , cursos, calendario y repercusión en las calificaciones de cada edición
- x. Intercambios internacionales:
 - Instituto de Southampton, EEUU. Bidual.
 - Francia, Montpellier.
 - Dinamarca, Aarhusstatgimnasyum.
 - Reino Unido. Bohunt School de Lipkook, en Hampshire (Inglaterra).
 - Japón. Destino alternativo según curso. Bidual.
 - Rosa Parks Gesamtschule (Alemania).

Proyecto Educativo Centro

Grupo de derechos humanos de Amnistía Internacional.

Programa de Salud del centro.

- xi. Análisis y estudio de los resultados académicos del centro. Cada departamento didáctico elabora un Plan Específico de mejora de resultados en la memoria de cada curso escolar.
- xii. Proyecto de formación del profesorado. El claustro de profesores ofrece una enseñanza de calidad e innovadora, con alta participación de sus miembros en los programas de formación del profesorado (se recogen en cada PGA), convenios de colaboración con universidades (Máster de formación de nuevos profesores) y actuaciones motivacionales y de espíritu de Equipo que se generan cada curso desde el Equipo Directivo.
- xiii. Participación en el programa IPAFD de actividades deportivas.
- xiv. Recreos activos con actividades deportivas y de ocio programadas y supervisadas.
- xv. Excursiones y viajes curriculares y deportivos: viaje de Ski, Viaje a Grecia y Roma, Viaje a Parques Naturales...
- xvi. Participación en programas y proyectos de oralidad y retórica: Ejemplo proyecto MUM.
- xvii. Pasillo de exposiciones artísticas.
- xviii. Participación ERASMUS: K1, K2, y ERASMUS MONTEMADRID para FP.
- xix. Semana cultural trimestral en turno nocturno.
- xx. Actividades de formación del profesorado del claustro: fomento del espíritu de equipo, actividades culturales y motivacionales.

8. Normas de organización y funcionamiento.

Proyecto Educativo Centro

Se encuentran recogidas y publicadas en el PLAN DE CONVIVENCIA del Centro, con la debida publicidad a través de la web.

9. Órganos de gobierno.

a) Consejo escolar y Claustro de profesores.

Su constitución y competencias están definidas en el marco legal vigente. Cada curso se propondrá un plan de trabajo específico que se reflejará en la PGA anual y que tendrá un correlato en la primera sesión plenaria de cada uno de los órganos, que propondrá su plan de trabajo anual reflejado en el acta para conocimiento de toda la comunidad educativa.

b) Equipo Directivo y Equipo Directivo Ampliado.

Está constituido por la Directora, el Secretario, los dos Jefes de Estudios Generales (turno diurno y nocturno), y los dos jefes de estudios adjuntos. Sus competencias y actuaciones están recogidas en la normativa vigente y presentarán anualmente en la PGA el plan de trabajo específico del año: objetivos, agentes, indicadores de logro y temporalización. También su organización interna y mecanismos de coordinación, con horario específico semanal de reunión conjunta en ambos turnos.

El equipo directivo ampliado (EDA) es un órgano consultivo propio de nuestro IES con horario de reunión semanal asignada+ Jefa Dpto. Extraescolares +Coordinador TIC+ Coordinador WEB+ Jefa Dpto. Orientación+ Otros Jefes o Coordinadores citados por contingencias particulares (ej.: responsable COVID). Su función es de coordinación de actividades de Centro, diagnósticos de situaciones y disfunciones, detección de necesidades y valoración general de la marcha del Centro. Se recoge también en PGA su función y objetivos en cada curso, y se reserva una hora semanal para reunión de coordinación al efecto.

10. Órganos de coordinación docente.

a) Equipos docentes y Junta de evaluación.

Proyecto Educativo Centro

Lo constituye el equipo de profesores que da clase en un curso y que se reúnen formalmente (con atribuciones, voz y voto) en las Juntas de evaluación.

b) Junta de tutores de nivel.

Los tutores son la estructura que vertebra el centro en continuidad de la tarea que desempeña el Equipo Directivo. El tutor aglutina a un grupo al que informa, ordena, dirige, con cuyas familias interactúa, cuyas dificultades ataja en primera línea... crea una pequeña estructura de buen funcionamiento que, de ser óptima, es una parte del engranaje que se encamina en la buena dirección.

Sus funciones y atribuciones están recogidas en la normativa vigente.

Como Centro recogemos una hora semanal de reunión de los tutores de nivel, Junto a Jefatura, secretaría y el Dpto. de Orientación.

c. CCP.

Órgano de coordinación docente cuyas funciones se recogen en la normativa vigente. En la PGA se recogerán atribuciones específicas por curso y se dedicarán las sesiones del mes de septiembre al diseño de actuaciones específicas.

11. Servicios complementarios.

a) Servicio de cafetería.

En el Instituto se encuentra ubicada una cafetería de uso restringido para personal y alumnado de Centro, así como familias de alumnos con aviso previo o causa de reunión en el Centro. Sus instalaciones pueden también usarse para actividades docentes con aviso previo.

Su uso se ampara en el concurso público al efecto regulado por la DAT Madrid Oeste.

N sus atribuciones está la atención en el horario completo de mañana (hasta las 15:30 horas) y en una franja reducida del turno nocturno que comprenda el mínimo de 17 a 21 horas.

Los precios y servicios están regido por el contrato al efecto y el Consejo puede intervenir en la propuesta de menús e iniciativas saludables.

b) Servicio de rutas.

ProyectoEducativoCentro

El Centro cuenta con 4 rutas escolares con contratos bianuales y destinos en: Valle de los Caídos, La Pizarra, Felipe II/ Zarzalejo pueblo/ Robledondo, Navalespino, Santa María de la Alameda/ Santa María de la Alameda (estación). 107 alumnos usuarios.

A todos los efectos los alumnos están obligados al cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento propias del Centro, que aceptan de manera explícita con la solicitud de uso de este servicio y para la seguridad y protección de usuarios y trabajadores del transporte escolar. Su uso ha de ser registrado con la matrícula y autorizado por el Centro, y los alumnos han de portar en todo momento la documentación o carné que les acredita como usuarios.

El horario del Centro en turno diurno comprende de 08:25 a 14:10 horas; miércoles hasta las 15:10 horas y las rutas pactarán con el centro los servicios de recogida y descarga para adecuarse a esta distribución horaria.

12. Plan de seguridad.

De forma trianual el centro realizará la actualización del plan de actualización que está custodiado en la Secretaría del IES. Al efecto se actualizará la red de suministros e instalaciones y se realizará de forma anual el simulacro de emergencias prescriptivo.

13. Planes de contingencia.

Tendrán el mismo rango regulador que las normas contenidas en este documento y se evacuarán por circunstancias excepcionales sobrevenidas, de importancia o fuerza mayor para la debida protección de la comunidad educativa. Sirva como ejemplo el PLAN DE CONTINGENCIA COVID que rige el presente curso escolar.

14. Planes de mejora.

ProyectoEducativoCentro

Es el instrumento a través del cual el centro educativo planifica y organiza su proceso de mejora y le permita reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en el centro educativo.

Del documento que se genero como Plan de Mejora habrá, por tanto, al menos :

- 1) una versión a nivel de Departamento,
- 2) otra a nivel de centro de la que será responsable la Jefa de Estudios, y
- 3) otra a nivel de grupo de la que será responsable el tutor.
- 4) además debe considerarse la posibilidad de que se acuerde un cuarto nivel de competencias interdepartamentales tales como el cálculo o la comprensión lectora del que sería responsable directo la CCP.

15. EVALUACIÓN DE PROCESOS, ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS.

Evaluación del PEC. Se realizará cada cursos a través de las encuestas anuales a los diversos sectores de la comunidad educativa.

Evaluación de la convivencia: el Plan de Convivencia del centro recoge, como indica el marco normativo del decreto 32/2019, publicará cada curso una valoración de la convivencia que recoja la valoración de toda la comunidad educativa.

Los alumnos evalúan la práctica docente con un mínimo de una encuesta anual por asignatura. Esta evaluación se trabajará y coordinará en cada departamento y procurará un modelo compartido común para todo el centro.

Los profesores realizan una encuesta de calidad en que cuantificar el nivel de satisfacción que el centro les ofrece para el ejercicio de su profesión, con todos sus aspectos: evaluación de infraestructuras, del Equipo Directivo, del personal no docente...

Las familias y tutores legales evalúan: a través de una encuesta la calidad docente del centro y su grado de satisfacción, recogiendo aspectos: curriculares, pedagógicos, de

ProyectoEducativoCentro

funcionamiento, infraestructuras, de oferta educativa, actividades complementarias y extraescolares...

Evaluación de actividades, proyectos, intercambios, y actividades académicas y extraescolares. De forma que cada curso académico se cierre con el reconocimiento de la valía pedagógica o el grado de satisfacción o pertinencia de nuestras actividades de centro.

16. Plan TIC.

El plan de trabajo BIANUAL recoge el diagnóstico, necesidades, plan de trabajo y propuestas de mejora TIC que se trabajan por el profesor coordinador del área; así mismo cada curso escolar el TIC del IES Juan de Herrera presenta unos objetivos de curso con indicadores de logro y temporalización que se adjuntan a la PGA.

17. Participación de todos los miembros de la comunidad educativa. LAS FAMILIAS

Los padres, madres o tutores legales de alumnos/as del Centro podrán ejercer el derecho a la participación en la organización, funcionamiento y gobierno del Centro que la Ley les confiere a través del Consejo Escolar y sus comisiones y las Asociaciones de Padres de Alumnos/as legalmente constituidas. A fin de estructurar de manera efectiva dicha participación, Podrán dar a conocer, a través de los cauces que estimen oportunos (representantes de consejo escolar, tutores /as, dirección del centro), sus capacidades, cualidades, habilidades, experiencia profesional, iniciativas y sugerencias para aprovechamiento y optimización de la aportación de estos a la escuela. A título individual, participarán en el proceso educativo de sus hijos/as en los términos establecidos en la normativa vigente y mediante el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en ésta y en el presente Reglamento.

La participación activa de las familias es un valor fundamental del IES JUAN DE HERRERA que, a través del **AMPA** o de sus aportaciones individuales contribuyen a la formación integral de nuestros alumnos y al intercambio enriquecedor del proceso de enseñanza aprendizaje.

ProyectoEducativoCentro

Anualmente el Centro les propondrá la realización de una encuesta de satisfacción que recoja la visión que tienen las familias sobre el Centro en todas sus dimensiones.

A la vez el Centro se compromete a dar una información puntual y rigurosa a las familias a través de publicaciones en la web, correos electrónicos, plataforma Raíces-Roble, circulares o cualquier medio efectivo de comunicación.

18. Otros documentos que organizan la vida del centro

Hay planes que se renuevan anualmente junto a la PGA y que están publicados y a disposición de la comunidad educativa como son:

- El plan de acción tutorial y de orientación profesional.
- El plan de atención a la diversidad.
- El plan de actividades extraescolares y complementarias.
- El plan de convivencia.

Tienen el mismo carácter anual las Programaciones Didácticas de los Departamentos, que se publican igualmente cada curso escolar durante el mes de noviembre y que están a disposición de la comunidad educativa. De esta forma se pone en conocimiento de alumnos y familias los objetivos de cada materia en cada curso, su secuenciación, contenidos, procedimiento, herramientas y criterios de calificación. También se publica la previsión de actividades extraescolares y complementarias por curso.